

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: DIEGO IVAN RAMIREZ AGUDELO
DEMANDADO: ALVARO FREDY FORERO PERDOMO HEREDERO
DETERMINADO DE LA SEÑORA
REGINA PERDOMO DE FORERO (Q.E.P.D.) Y
HEREDEROS INDETERMINADOS
RADICACIÓN: 2019-00208

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Realizado en debida forma el emplazamiento de la parte demandada emplazada, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Designar en su orden como Curador Ad-Litem del demandado emplazado (HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA REGINA PERDOMO FORERO), para que la represente en este asunto al abogado JOSE FERNANDO MORENO LORA, quien se localiza en la Carrera 80 N° 5-220. Email: jfmorenol@hotmail.com

El cargo de auxiliar de la justicia *es de obligatoria aceptación*, para quienes estén inscritos en la lista oficial. Siempre que el auxiliar designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, es excuse de prestar el servicio, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, será relevado inmediatamente. (Art. 49 CGP).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **30 DE MARZO DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **051**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario